



DECRETO N° 1.976

LAJA, julio 06 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario PEDRO PROVOSTE ALARCON, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliar, visada por Jefe de Gabinete ,
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a PEDRO PROVOSTE ALARCON, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliar, por el día 06 de julio del 2011.-
- 2.- **DESTINO** El funcionario indicado en el artículo primero deberá dirigirse a la comuna de Los Angeles, con el objeto de efectuar revisión técnica, desabolladura y pintura en MEGACAR vehículo municipal.-
- 3.- **PAGUESE** al funcionario indicado en el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 06 de julio del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ESD/mis.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado